



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

-Versión pública de la "comisión de trabajo en la SEMARNAT para la carga de información en el SIPOT".

-Versión pública del informe y oficio de comisión con el folio RUC no. 4132

-Versión Pública de las facturas con folio 069612280.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como como confidencial, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) Y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Ing. Juan Manuel Torres Burgos

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

ACTA-07-2021-SIPOT-2T-FIX concertada el 15 de julio del 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/sipot/001_2021_SIPOT.pdf

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 21/abril/2021

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Puerto de Lázaro Cárdenas,
Michoacán

PERIODO: 23 de abril de 2021.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo la visita técnica al área que comprende el proyecto **"Construcción de muelles de terminales y dragado de canal suroeste en el Puerto de Lázaro Cárdenas"**, Michoacán, a fin de constatar las características ambientales que prevalecen en el lugar, de manera particular, se pondrá énfasis en la ubicación geográfica de las obras del proyecto, así como la vegetación forestal que se pretende afectar.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En las oficinas de la Administración Portuaria de Lázaro Cárdenas, Michoacán (APILAC), se llevó a cabo una reunión en la que participaron personal de la APILAC, de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, Dirección General de Puertos, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de dar a conocer las obras y actividades pretendidas a realizarse en la Isla de La Palma, Libramiento de Lázaro Cárdenas y en el canal suroeste del Puerto de Lázaro Cárdenas, así como la formalización de transferencia de infraestructura concluida 2019 - 2020.

Posteriormente, con los mismos participantes se procedió al recorrido en campo a la Isla de la Palma, Libramiento de Lázaro Cárdenas y al Canal Suroeste del Puerto de Lázaro Cárdenas.

En la Isla de La Palma se observó que aún no se construye la barda perimetral, la cual fue autorizada por esta DGIRA, asimismo, se observa vegetación secundaria de baja altura y especies arbustivas espinosas como huizaches.

También se realizó una parada donde se pretende continuar la obra del Libramiento de Lázaro Cárdenas, observándose un puente el cual se construyó en 2011 y que a decir de personal de APILAC se están revisando las condiciones de la infraestructura.

Finalmente en la parada correspondiente al área donde se pretende ejecutar el proyecto **"Construcción de muelles de terminales y dragado de canal suroeste en el Puerto de Lázaro Cárdenas"**, el cual consiste en la construcción de un Nuevo Muelle en el paramento alineado de Muelle de Metales y Minerales ya existente y que tendrá una longitud de 350 m., con cota de dragado a la -17.00 m (NBMI), en el paramento norte del canal suroeste, para incrementar la capacidad y poder recibir buques de mayor tonelaje y el número de posiciones de atraque y la

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE

construcción de un patio de maniobras y almacenamiento en la cabecera sur del Canal Suroeste.

De igual manera contempla la Ampliación del muelle de la TUM II en forma colineal al muelle con una longitud de 350 metros, ampliación del muelle de Metales y Minerales, en una longitud de aproximadamente 440 m, así como las obras de dragado del canal y dársena suroeste.

Al respecto, se recorrió el camino Paso de Burras (el cual separa el vaso de Burras del Canal Suroeste) un tramo correspondiente al Vaso de Burras del Canal Suroeste, ubicado en el interior del recinto portuario de Lázaro Cárdenas, en donde personal de la APILAC señaló que el vaso de Burras se encuentra en mal estado debido a que recibe las aguas residuales de distintos puntos del puerto aunado a la falta de comunicación con el delta del río Balsas y el casi nulo intercambio de agua lo que ha propiciado que el cuerpo de agua sea dominado por el lirio acuático ocasionando problemas a las funciones ecológicas de este ecosistema.

RESULTADOS OBTENIDOS:

En el recorrido se observó que la vegetación de mangle que colinda con el camino de Burras, presenta mal estado de conservación, al igual que el cuerpo de agua, el cual se observa inundado de lirio acuático. Personal de APILAC, indicó que no era posible el acceso al vaso de Burras por la presencia del lirio, asimismo, informaron que están trabajando en las recomendaciones realizadas por la DGIRA para la conformación del documento final.

CONCLUSIONES:

El desarrollo del proyecto **“Construcción de muelles de terminales y dragado de canal suroeste en el Puerto de Lázaro Cárdenas”**, implica la eliminación de vegetación de mangle.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Evidencia Fotográfica.

Se atendió y dio cumplimiento a la visita técnica promovida por la Administración Portuaria de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE

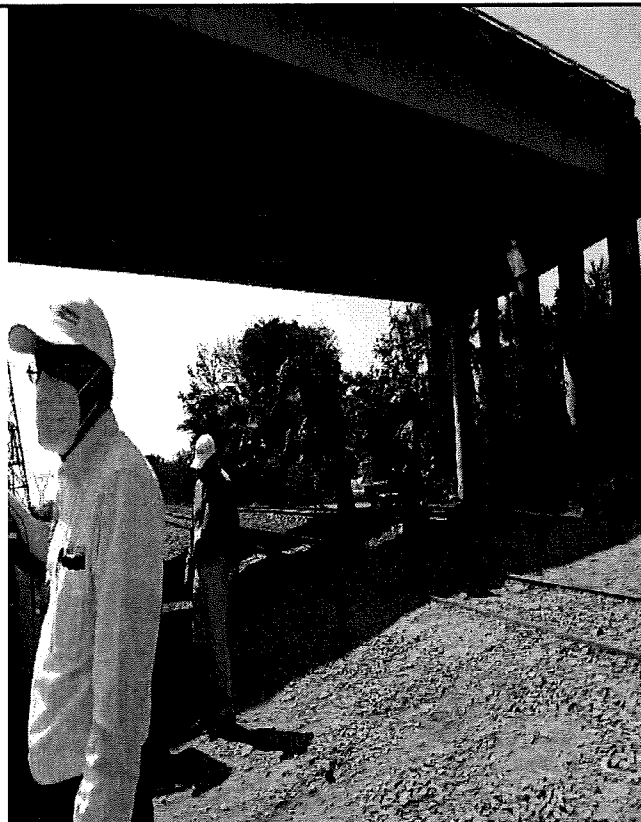


Foto 1. Vista del puente que se pretende continuar para el proyecto Libramiento de Lázaro Cárdenas.

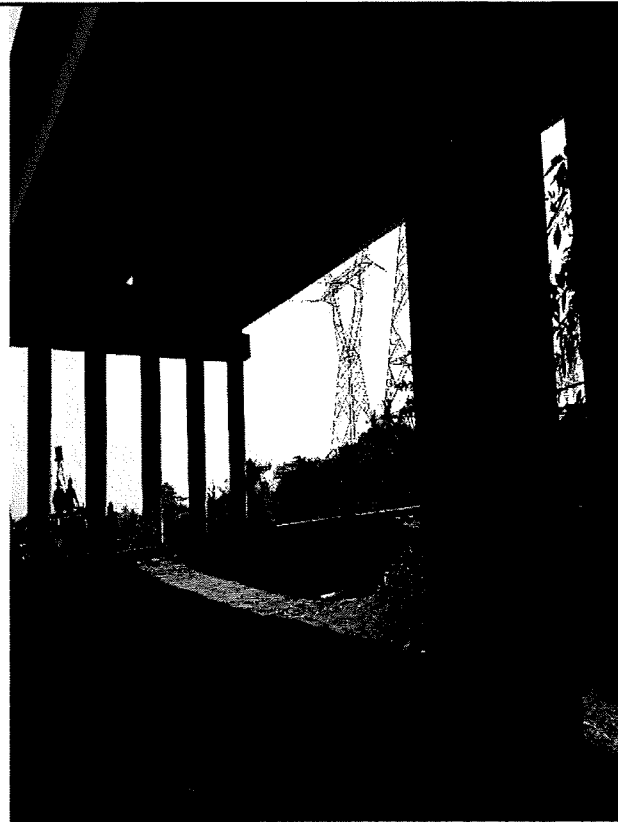


Foto 2. Otra vista de la infraestructura construida en el año de 2011.

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE

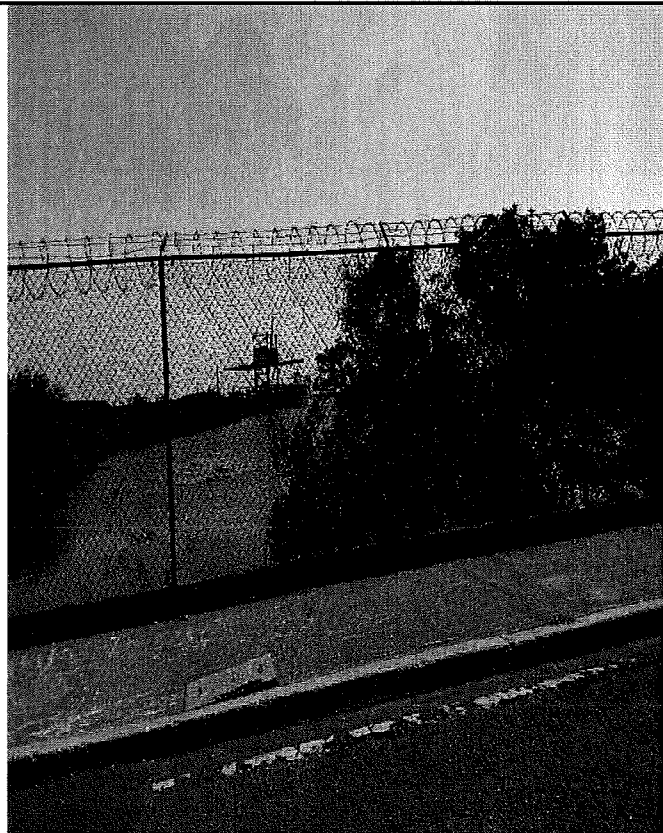


Foto 3. Vista del Canal suroeste donde se pretende la construcción del muelle de uso público.

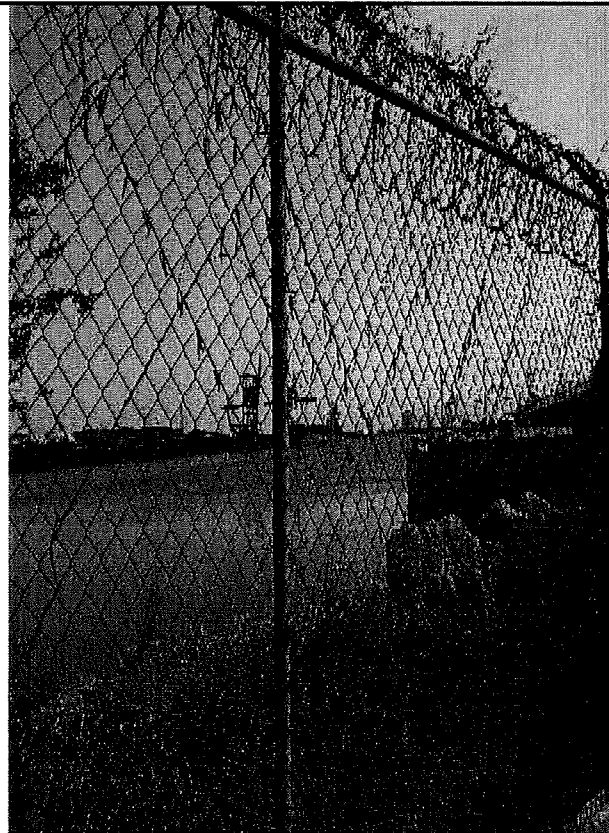


Foto 4. Otra vista del Canal suroeste, donde también se se contemplan actividades de dragado para su ampliación.

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE

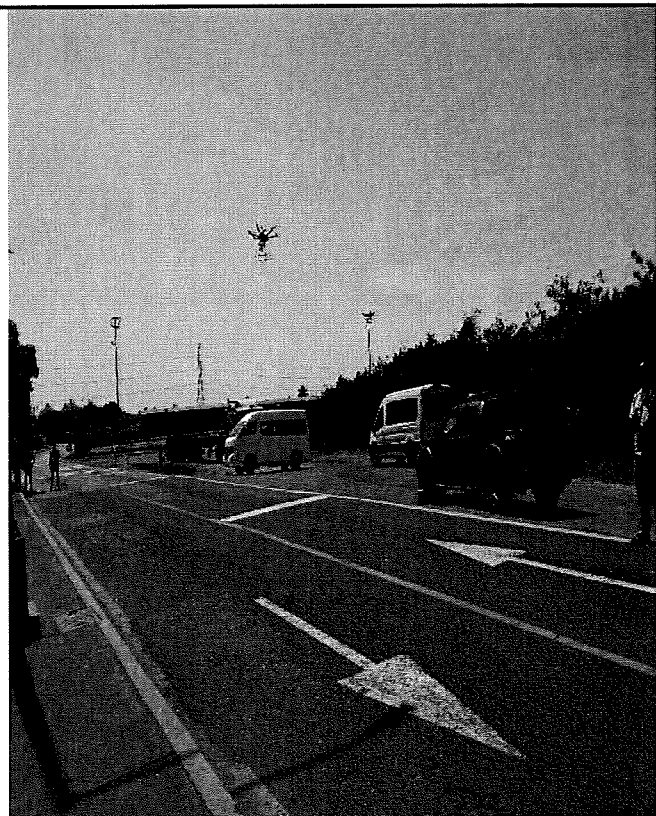


Foto 5. Vista del camino Paso de Burras el cual divide el Canal de Navegación Suroeste y el vaso de Burras y que será desmantelado.



Foto 6. Vista del área del vaso de Burras donde se pretende llevar a cabo las actividades de dragado para la posterior instalación del patio de maniobras y almacenamiento, así como el nuevo muelle.

INFORME DE COMISIÓN

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE**



Foto 7. En la imagen se puede observar las condiciones que presenta el mangle que colinda con el camino Paso de Burras.

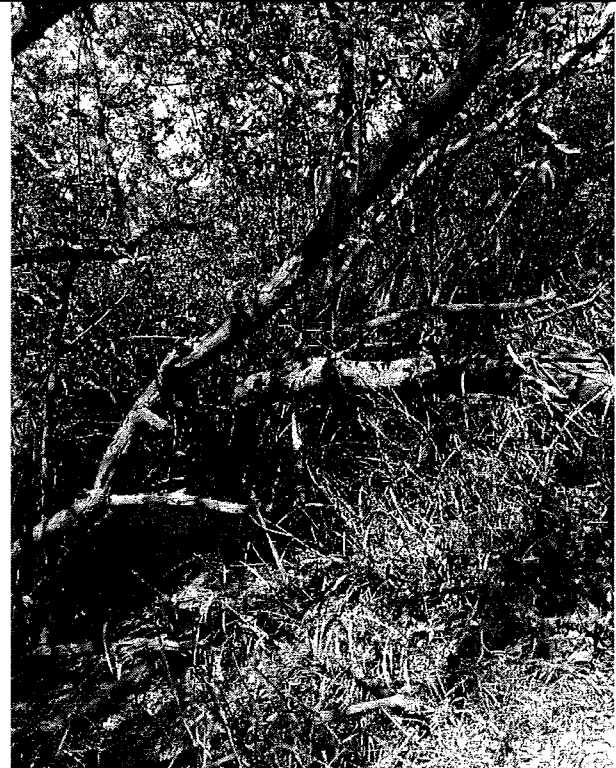


Foto 8. Otra vista del mangle colindando con el camino Paso de Burras, asimismo se observa las condiciones de contaminación que guarda el cuerpo de agua (vaso de Burras).

INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE - RECURSOS NATURALES



ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL
PRESENTE



Foto 9. En la imagen se puede observar al fondo el cuerpo de agua invadido por vegetación de lirio acuático.



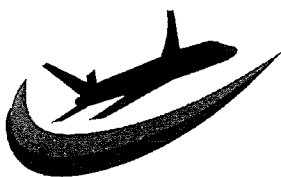
Foto 10. Otra vista de la vegetación de mangle, lirio acuático y del cuerpo de agua.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

Yolanda Cervantes Zamora
Evaluador del Sector Primario

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"



Factura Electrónica

**Comprobante
Fiscal Digital**

D REX-20-069612280

Método y Forma de Pago:	PUE-Pago en una sola exhibición 01-Efectivo	Fecha:	2021-04-30 20:56:49.000000
--------------------------------	--	---------------	-------------------------------

RFC:	SMA941228GU8
-------------	--------------

Uso CFDI	G03	Tipo Comprobante	Ingreso
-----------------	-----	-------------------------	---------

Clave Producto	Ctd	Clave Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
78111804	1	E48	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE DE PERSONAS, PASAJERO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FECHA DE VIAJE 2021-04-23	\$210.00	\$210.00

Subtotal: \$210.00

IVA Traslado 16 %: \$0

Total: \$210.00

**doscientos diez
pesos MXN**

Folio fiscal:

No de Serie del Certificado del SAT:

Fecha de Certificación:

Sello Digital del CFDI:

Sello del SAT:



HACIENDA



SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
[REDACTED]	TRANSPORTACION TERRESTRE NUEVA IMAGEN AC	SMA941228GU8	
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
[REDACTED]	2021-04-30T20:56:48	2021-04-30T20:56:48	[REDACTED]
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$210.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 711 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	YOLANDA CERVANTES ZAMORA	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	SUBCOORDINADOR DE SERV.ESPECIALIZADO	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Lázaro Cárdenas	Michoacán	23/04/2021	23/04/2021	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%
TOTAL DÍAS:				0	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Llevar a cabo visita técnica al área que comprende el Proyecto Construcción de muelles de terminales y dragado de canal suroeste en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Mich. a fin de constatar las características ambientales que prevalecen en el lugar se pondrá énfasis en la ubicación geográfica de las obras del proyecto así como la vegetación forestal que se pretende afectar.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL

Lic. Blanca Arely Rodríguez Aragón
Jefe de Departamento de Apoyo a la
Gestión

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
YOLANDA CERVANTES ZAMORA
SUBCOORDINADOR DE SERV.ESPECIALIZADO